

Decreto N° 178

Agosto 3.

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.

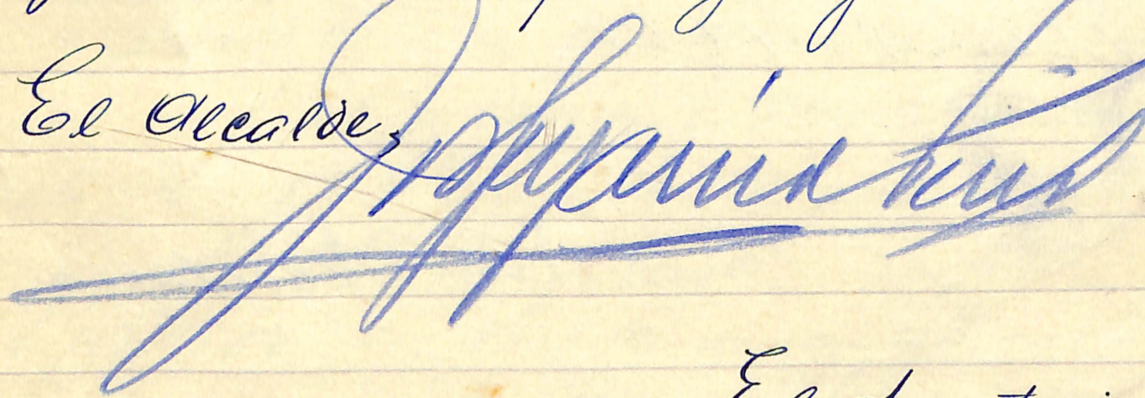
El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales
Decreta:

Art. único - Por motivo de enfermedad comprobada, y desde el 1° de los corrientes, Concédese una licencia al Sr. José Rueda por el término de 30 días, para separarse del cargo de Chofer del Camión de Carne de Carues - Dicha licencia es remunerada -

y en su reemplazo y por el término de la licencia, nombrase interinamente al Sr. Arturo Gomez

Comuníquese y déjese constancia.

El Alcalde,



El Secretario,

Elias Duran